ADICION Nº. 01 Y PRORROGA 1 al CONTRATO No. 006 DE 2025 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

NOMBRE:	NUBIA ELISA LOPEZ LEGUIZAMO
CEDULA DE CIUDADANIA	C.C No. 23.755.198 DE MIRAFLORES
DIRECCION:	Barrio de santa bárbara
CIUDAD:	Miraflores Boyacá
TELÉFONO:	3134807563
E-MAIL:	Nubiaelole18@yahoo.es
OBJETO:	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN(A) PSICOLOGO(A) PARA CONFORMAR EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE LA COMISARIA DE FAMILIA
PLAZO:	DOS(02) MESES
VALOR:	CINCO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($5.300.000)
FECHA:	03 DE ENERO DE 2024

LEDYS SORAYA VERA MONRROY, identificada con la cédula de ciudadanía No. 23.754.651 expedida en Miraflores – Boyacá, quien actúa en nombre y representación del Municipio de Miraflores - Boyacá, identificado con el N.I.T. 800029660-1 en su calidad de Alcaldesa, posesionada según consta en el Acta suscrita ante la Notaria Única del círculo notarial de Miraflores – Boyacá de fecha 29 de diciembre de 2023, y quien en adelante se denominará **EL MUNICIPIO** por una parte; y por la otra, NUBIA ELISA LOPEZ LEGUIZAMO identificada con cedula de ciudadanía No 23.755.198 de Miraflores, quien para los efectos del presente contrato se denominará el CONTRATISTA, quien manifiesta bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en causal alguna de inhabilidad, incompatibilidad y/o prohibición para contratar, conforme al anexo de radicación de propuesta, hemos convenido celebrar el presente CONTRATO DE ADICION al contrato de **No. 006 DE 2025 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: **1)**. Que el 03 de enero de 2025, se celebró el contrato No. **006** de 2025 suscrito con NUBIA ELISA LOPEZ LEGUIZAMO cuyo objeto es **" CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN(A) PSICOLOGO(A) PARA CONFORMAR EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE LA COMISARIA DE FAMILIA."** conforme proceso de Contratación Directa. **2)** Que el valor del contrato es de CINCO MILLONES TRECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($5.300.000)**3)** Que se firmó acta de inicio del contrato de Prestación de Servicios No. 006 de 2025 el día 03 de Enero de 2025) Que se pactó un plazo de ejecución del contrato por el término de DOS (2) MESES,

contados a partir de la suscripción del acta de inicio. 5) Que el día 03 de marzo se firmó la prorroga 01. 6) Que mediante informe de justificación de adición del 03 de Marzo de 2025 al contrato de Prestación de Servicios No 006 de 2025, el supervisor del contrato da concepto técnico favorable para realizar la adición de **DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($ 2.650.000)** MLC, no siendo este valor mayor al 50% del valor del contrato. 7) Que de conformidad con el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales. **8)** Que se cuenta con disponibilidad presupuestal No. 196 del 03 de marzo de 2025 para respaldar la presente adición. **9)** Que de las anteriores consideraciones y de acuerdo con la normatividad vigente, las partes acuerdan lo siguiente: **CLÁUSULA PRIMERA**. - Adicionar al valor del contrato la suma de **DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE ($ 2.650.000)** PARAGRAFO. La presente adición se encuentra amparada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 197 del 03 de marzo de 2025. **CLAUSULA SEGUNDA.:** Adicionar el plazo para la ejecución del contrato, en treinta (30) días. PARAGRAFO El tiempo total de ejecución del contrato, será de TRES (3) meses. **CLAUSULA TERCERA.** - Las demás cláusulas del **CONTRATO No. 006 DE 2025** de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**, continúan vigentes en cuanto no se opongan a lo establecido en la presente ADICIÓN, **CLÁUSULA CUARTA.: PERFECCIONAMIENTO**: La presente ADICIÓN, al **CONTRATO No. 006 DE 2025 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES** se perfecciona con la firma de las partes. Para constancia, se firma en Miraflores a los tres (03) días del mes de marzo de 2025.

EL CONTRATANTE **EL CONTRATISTA**

ORIGINAL FIRMADO POR

LEDYS SORAYA VERA MONROY
Alcaldesa

NUBIA ELISA LOPEZ LEGUIZAMO
C.C. No. 23.755.198 de Miraflores